

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT TES PT CYG COAC SE

Fecha: 29 DIC 2017 Firma: Rosa Chávez

Oficio N° DMGBI-2017-4133
DM Quito, 27 de diciembre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-108044, 2017-164481

Rosa Chávez
Ing. A. Basallo

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.-

Asunto: Informe de Productividad

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-1621 del 15 de junio del 2017, recibido en esta Dirección el 16 de junio del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de junio del 2017, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Señor Concejal Sergio Garnica Ortiz, remite el expediente N° 2016-099096, relacionado con el pedido del señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, a fin de que remita para conocimiento de la Comisión, un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio al que se refiere el peticionario, en el cual conste de manera particular la individualización del lote matriz, el área del terreno entregada en concepto de áreas verdes, afectaciones viales y otro tipo de afectaciones, si la superficie que actualmente existe el predio del peticionario y la Av. Manuel Córdova Galarza fue entregada como área verde o afectación vial; y, cualquier otra información que con respecto a la retroventa planteada por el requirente pueda ser útil para resolver el presente caso, tratando dicho espacio de manera integral y considerando en el entorno de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbano como ambiental, a fin de que se sirva remitir su criterio a Procuraduría Metropolitana, de conformidad a lo prescrito en el Art. 437, literal a) del COOTAD, cuyos detalles doy a conocer en el siguiente informe:

Número Faja	Beneficiario	Junto al inmueble Clave Catastral Referencial
01	SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA	13505-02-010

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, remite la ficha con la graficación y los datos técnicos del área de posible adjudicación, área comunal producto de un fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4/11/1987 e inscrita el 30/08/1988.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, emite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, quedando anulados los informes anteriores con oficios N° AZLD-DGT-UGT-2017 y oficio N° 002281.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2750-2017 del 18 de diciembre del 2017, recibido en esta Dirección el 20 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de diciembre del 2017, remite una copia de la escritura de entrega de terreno por el señor Jose María Sigcha Pucachaqui y Otros a favor del Municipio de Quito el 04 de noviembre del 1987 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de agosto de 1988.

29 DIC 2017
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
QUITO - ECUADOR
109138



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, manifiesta que con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación, por lo que remite en ficha técnica N°1 de 1 con los datos técnicos y el avalúo de terreno susceptible a adjudicación, cuya síntesis expongo.

Numero Faja	Área	Valor/m2	Avalúo
01	133,20m2	\$96,00USD	\$12.787,20USD

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que el área de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera favorable se realice la adjudicación, salvo el mejor criterio de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y del Concejo Metropolitanoo de Quito.

Por lo expuesto agradeceré a usted emitir el informe financiero correspondiente sobre el uso del inmueble, a fin de continuar con el trámite pertinente


Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Felipe Córdova Pizarro
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación exp.N° 2750-2017(78fojas útiles)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-12-26	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana Financiera

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 03:50:50

Estado	abierto	Antigüedad	155 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	26/07/2017 - 08:53:42
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Arroba Padilla Erwin Alexander
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc		
Propietario	rechavezl (Rosa Elvira Chavez López)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2017-164481: OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #27

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/12/2017 - 03:44:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_4133-2017-DMGBI_PDF (2.5 MBytes)

SE ENVIA OFICIO 4133-2017-DMGBI A LA DIR FINANCIERA DOCUMENTACION EN 78 FOJAS UTILES ASUNTO INFORME DE PRODUCTIVIDAD

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 03:47:16

Estado	abierto	Antigüedad	50 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	rechavezl (Rosa Elvira Chavez López)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #11

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/12/2017 - 03:47:05 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_4133-2017-DMGBI_.PDF (2.5 MBytes)

SE ENVIA OFICIO 4133-2017-DMGBI A LA DIR FINANCIERA DOCUMENTACION EN 78 FOJAS UTILES ASUNTO INFORME DE PRODUCTIVIDAD

REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 21/12/2017 - 08:29:13

Estado	abierto	Antigüedad	147 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	26/07/2017 - 08:53:42
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Arroba Padilla Erwin Alexander
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2017-164481: OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TENCICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #25

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/12/2017 - 08:29:07 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #24

De: "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Referencia Exp N° 2017-02750 de Procuraduría Metropolitana
Creado: 20/12/2017 - 05:38:24 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Exp-2017-02750.PDF (15.4 KBytes)
 Referencia Exp N° 2017-02750 de Procuraduría Metropolitana de fecha 18 de diciembre de 2017.
 se remite expediente en sesenta y ocho fojas

Artículo #23

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 22/11/2017 - 17:13:22 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3736-2017-DMGBI.PDF (1.7 MBytes)
 OFICIO 3736-2017-DMGBI PARA LA PROCURADURIA ASUNTO COPIA DE ESCRITURA SE ADJUNTA EXPEDIENTE

Artículo #22

De: "Jorge Washington Aguirre Meneses" <jorge.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 22/11/2017 - 13:39:44 por agente
Tipo: nota-interna

21-11-2017
 JS

78

Quito, 18 DIC 2017

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

Referencia expediente Pro - S - N° 2750-2017-oficio N° 3736-17-DMGBI - Ticket GDOC N° 108044 -2017 - Asunto: copia escritura

De mi consideración:

Hago referencia a su oficio N° 3736-17-DMGBI- de 22 de noviembre de 2017, ticket GDOC 108044-2017, en el que solicita se informe si en los archivos de Procuraduría Metropolitana consta la escritura del área comunal producto del fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de junio de 1988, de existir se remita a esa Dirección copia de la misma a fin de atender el pedido del señor Sigcha Pucachaqui José.

Por ser competencia de Secretaría General proporcionar copias de los documentos en caso de haberlos en el archivo de Procuraduría Metropolitana, se solicitó al señor Ricardo Lucero Herrera, encargado del archivo de Procuraduría Metropolitana verifique e informe, quién en comunicación referencia expediente N° 2017-02750-GDOC-2017-108044 de 18 de diciembre del presente año, que adjunto, manifiesta lo siguiente "Al respecto debo informar que revisado los índices de escrituras de Procuraduría Metropolitana del año 1987, se ha podido localizar la escritura pública de entrega de terreno realizada entre el I. Municipio de Quito y el señor José maría Sigcha Pucachaqui y otros, protocolizada ante el Notario Público del cantón Quito, Doctor Miguel A. Altamirano A. el 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988, que adjunto en diez hojas"

En consecuencia, me permito remitirle la escritura referida y el expediente relacionado en sesenta y ocho fojas.

Atentamente,


Dr. René Jarrín Jarrín
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURIA METROPOLITANA

Adjunto documentación en sesenta y ocho fojas.

678

77



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Referencia Expediente No. 2017-02750

GDOC No. 2017-108044

Quito, 18 DIC 2017

Doctor:

René Jarrin Jarrin

SECRETARIO GENERAL DE PROCURADURIA METROPOLITANA

Presente.-

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. DMGBI-2017-3736 de 22 de noviembre de 2017, ingresado en Procuraduría Metropolitana con expediente No.2017- 02750 de 23 de noviembre de 2017, el Doctor Felipe Córdova Pizarro, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se informe si en los archivos de Procuraduría Metropolitana consta la escritura del área comunal producto del fraccionamiento aprobado con escritura el 04 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988

Al respecto debo informar que, revisado los índices de escrituras de Procuraduría Metropolitana del año 1987, se ha podido localizar la escritura pública de entrega de terreno, realizada entre el I. Municipio de Quito y el señor **José María Sigcha Pucachaqui y Otros**, protocolizada ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Miguel A. Altamirano A. el 04 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988, el mismo que adjunto en 10 fojas.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes:

Atentamente,


Ricardo Lucero Herrera

SERVIDOR MUNICIPAL 7

ARCHIVO DE PROCURADURIA METROPOLITANA

Adjunto devuelvo documentación y lo indicado en 10 fojas.

18-12-2017

Recibo 18-XII-2017

151100

R

077

Página 1 de 1

76

85



50

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

CUARTO

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA

DE ENTREGA DE TERRENO :

OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE MARIA BIGCHA FUGACHAGUI Y CEBOS.

A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUITO.

CUANTIA: UNDT.

ANTE EL NOTARIO

Dr. Miguel A. Altamirano A.

Quito, a 4 de NOVIEMBRE de 1987.

Calle Espejo No. 840 - Edificio Pérez Pallarex

(Frente al Teatro Bolívar)

TELEFONO No. 513-619

QUITO - ECUADOR

75



48 cuarenta y ocho 48000
cuentas y otros

ENTREGA DE TERRENO :

SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA Y OTROS

A FAVOR DE LA

MUNICIPALIDAD DE QUITO. DI 5 COPIAS .

49

04-11-74

"En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a --
Cuatro (4) de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete: ante
mí el Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito doctor --
Miguel Angel Altamirano Arellano, comparecen: por una parte, los se--
ñores don Gustavo Herdoíza León, casado, y doctor Edgar Rosero Al--
dás, casado, como representantes legales de la Ilustre Municipa--
lidad de Quito, en sus respectivas calidades de ALCALDE DE SAN --
FRANCISCO DE QUITO y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, como se com--
prueba con los documentos habilitantes que se agregan: y, por otra
parte los señores: José María Sigcha Pucachaqui, divorciado, la se--
ñora María Josefina Ushiña Hernández, divorciada; los cónyuges --
Segundo Pablo Sigcha Pucachaqui y Juana Virginia Mangia Sierra
de Sigcha: los cónyuges señores María Ermelinda Sigcha Pucacha--
qui y Segundo Víctor Pucachaqui Ashiña; los cónyuges señores --
María Matilde Sigcha Pucachaqui y Ricardo Hernández Cóndor: los
cónyuges María Ramona Sigcha Pucachaqui y Manuel María Manguia --
Sigcha; y, la señorita Hilda María Altamirano Sigcha, soltera,
por sus propios y correspondientes derechos. - Los señores compa--
recientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores --
de edad, a quienes conozco, de que doy fe; y dicen: que me presentan,
para que eleve a escritura pública la minuta del tenor literal --
siguiente: - "SEÑOR NOTARIO: - En su Registro de Escrituras Públicas,
sírvasse hacer constar una que diga: - La Ilustre Municipalidad -

375
74

1 de Quito, representada en este acto por sus personeros señores:
2 Gustavo Hardoíza León y doctor Edgar Rosero Aldás, en sus ca-
3 lidades de ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO Y JEFE DE LA ASE-
4 SORIA JURIDICA PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente,
5 como se demuestra con los nombramientos que como documentos -
6 habilitantes se agregan, por una parte y a la que en adelante -
7 se le denominará "La Municipalidad"; y, por otra los señores -
8 JOSE MARIA SIGCHA PUCACHAQUI, MARIA JOSEFINA USHINA HERNANDEZ,
9 cónyuges SEGUNDO PABLO SIGCHA PUCACHAQUI, JUANA VIRGINIA MANGUIA
10 SIERRA, cónyuges MARIA ERMELINDA SIGCHA PUCACHAQUI, SEGUNDO VICTOR
11 PUCACHAQUI ASHINA, cónyuge MARIA MATILDE SIGCHA PUCACHAQUI, RICAR-
12 DO HERNANDEZ CONDOR, cónyuge MARIA RAMONA SIGCHA PUCACHAQUI, -
13 MANUEL MARIA MANGUIA SIGCHA, y la señorita HILDA MARIA ALTAMIRA-
14 NO SIGCHA, convienen en celebrar el presente contrato de tras-
15 paso de dominio, contenido en las cláusulas que a continuación -
16 se expresan: P R I M E R A : ANTECEDENTES . - Los señores JOSE
17 MARIA SIGCHA PUCACHAQUI, CON MARIA JOSEFINA USHINA HERNANDEZ, SE-
18 GUNDO PABLO SIGCHA PUCACHAQUI, JUANA VIRGINIA MANGIA SIERRA, cónyuges
19 MARIA ERMELINDA SIGCHA PUCACHAQUI, SEGUNDO VICTOR PUCACHAQUI USHINA,
20 cónyuges MARIA MATILDE SIGCHA PUCACHAQUI, RICARDO HERNANDEZ CONDOR,
21 cónyuges MARIA RAMONA SIGCHA PUCACHAQUI, MANUEL MARIA MANGIA SIG-
22 CHA, y la señorita HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA, son propieta-
23 rios de un inmueble ubicado en la calle Manuel Córdova Galarza,
24 Parroquia de Cotocollao de este Cantón, adquirido mediante com-
25 pra a Urbanizaciones e Inmuebles Compañía Limitada, según cons-
26 ta de la escritura celebrada el treinta de diciembre de mil
27 novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Rodrigo Sal-
28 gado, inscrita el cuatro de Febrero de mil novecientos setenta

1976

73

48 curules y con 777
y siete. La Ilustre Municipalidad, mediante Autorización de 47
Caldes y 200

caldía número seiscientos cincuenta y siete de veinte de agosto
de mil novecientos ochenta y siete. faculta a los propietarios
para que procedan a dividir dicho inmueble, sometiéndose a las
condiciones constantes en los Informes números dos mil cuaren-
ta y uno de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y
siete, de la Dirección de Planificación; número mil trescien-
tos ochenta y nueve de diecinueve de agosto de mil novecientos
ochenta y siete, de Sindicatura Municipal, entre las cuales
consta la obligación de los propietarios del terreno, de entre-
gar a la Ilustre Municipalidad de Quito, el área que en los
planos aprobados consta y está destinado a espacios comunales.

S E G U N D A : TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con estos anteceden-
tes y que forman parte de esta escritura, los propietarios del
inmueble, por el presente instrumento y de acuerdo con lo que
dispone la Ley de Régimen Municipal y Ordenanzas vigentes, --
tienen a bien transferir en favor de la Ilustre Municipalidad
de Quito, el dominio y posesión del lote de terreno de la su-
perficie de doscientos quince metros cuadrados treinta y cua-
tro decímetros cuadrados; los mismos que serán destinados a
espacios comunales y que corresponden al diez por ciento de
contribución para este fin, cuyos linderos son los siguientes:

Norte, en veintinueve metros veinte centímetros con propiedad
de la Familia Moscoso; Sur, en treinta y cuatro metros cincuen-
ta centímetros con Lote número seis; Este, en veintiseis metros
veinte centímetros con Quebrada Garcelén; Oeste, en quince me-
tros con Autopista a Pomasqui. la transferencia de dominio com-
prende usos, costumbres y más servidumbres legalmente estable-

215,34

M2

10%

073

72

1 cidas y se opera a título gratuito, ya que tiene por objeto el

2 cumplimiento por parte del propietario del terreno materia --

3 del presente contrato, con las disposiciones establecidas en

4 la Ley de Régimen Municipal, y las regulaciones bajo las cuales

5 la Ilustre Municipalidad faculta al propietario del inmueble

6 para que lleve a cabo el fraccionamiento de su propiedad. --

7 T E R C E R A : SANCCIONAMIENTO Y ACEPTACION.- Sobre el lote de te-

8 rreno materia del presente contrato, no pesa gravámen de ningun-

9 na naturaleza que limite su dominio y goce, como se desprende de

10 la certificación conferida por el señor Registrador de la Pro-

11 piedad y que se agrega como documento habilitante.- La Ilustre

12 Municipalidad de Quito, por intermedio de sus representantes

13 Alcalde de la Ciudad y Jefe de la Asesoría Jurídica Procurador

14 Síndico Municipal, aceptan la transferencia de dominio del in-

15 mueble materia del presente contrato, por ser hecha en cumpli-

16 miento de las disposiciones legales, que tienen relación a los

17 fraccionamientos que se emprenden dentro de la jurisdicción del

18 Cantón Quito.- C U A R T A .- Los gastos que demande la cele-

19 bración de la presente escritura pública y su inscripción en

20 el Registro de la Propiedad, será de cuenta exclusiva de los

21 propietarios del inmueble, quienes se obligan a entregar en

22 Sindicatura Municipal cuatro copias certificadas e inscritas

23 de esta escritura, para el Archivo del Ilustre Concejo.- Usted

24 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

25 necesarias para la validez y eficacia de esta clase de contra-

26 tos".- (Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a es-

27 critura pública con todo su valor legal).- Los señores compa-

28 rrecientes se ratifican en todas sus partes la minuta transcri-

1 ta y que se encuentra firmada ^y por el señor doctor ^{su} Pedro Freire ^{4/9/55}
2 López, con Matrícula Profesional número dos mil seiscientos ^{cuarenta y ocho}
3 chenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- La cuantía --
4 por su naturaleza es indeterminada.- Para el otorgamiento de --
5 la presente escritura pública se observaron los preceptos le--
6 gales del caso; y leída que les fué íntegramente este instru--
7 mento público a los señores comparecientes, por mí el Notario;
8 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo --
9 cual doy fe.- (f).- G u s t a v o H e r d o í z a L e ó n .
10 (f i r m a d o) . - E d g a r R o s e r o A l d á s . --
11 (f i r m a d o) . - J o s é M . S i g c h a . - Cédula de Identidad -
12 número diez y siete cero ciento treinta y cinco setecientos no-
13 venta y tres - nueve.- (f). María J. Ushiña H.- (f i r m a d o) .
14 S e g u n d o P a b l o S i g c h a . - Cédula de identi-
15 dad número diez y siete cero cero diez y nueve cero sesenta y --
16 dos - cero.- (firmado).- Juana Nanguia.- Cédula Identidad diez -
17 y siete cero cuatro cinco tres seis cuatro cuatro-ocho.- (fir-
18 mado). - Hermelinda Sigcha.- Cédula de Identidad número diez y
19 siete cero tres seis tres cero siete ocho - ocho.- (firmado).-
20 Segundo Víctor Pucachaqui.- Cédula de Identidad número diez y --
21 siete cero cero cero cuatro ocho nueve tres - cinco.- (f).- M.
22 Matilde Sigcha.- Cédula de Identidad diez y siete cero uno cua-
23 tro cuatro cuatro cinco cuatro - siete.- (f).- R. Hernández C.-
24 Diecisiete cero cero nueve ocho siete cuatro cinco-cuatro.- A rue-
25 go de María Ramona Sigcha Pucachaqui que expresa no saber firmar
26 pero deja impresa la huella digital de su pulgar derecho y como
27 testigo: Abraham Mejía.-Huella.-Lamuel Nanguia.-Milva M. Altamirano
28 rano Sigcha.- (firmado).- EL NOTARIO: MICHEL A. ALTAMIRANO A."

671

20





I. MUNICIPALIDAD DE QUITO
ALCALDIA

El Ecuador ha sido es
y será País Amazónico

"Quito, abril 12 de 1984.- Señor Gustavo Herdoíza León, Presente.- Distinguido señor: Me place poner en su conocimiento que el Tribunal Electoral de Pichincha, en Audiencia de Escrutinios que finalizó el 20 de Marzo pasado, proclamó a usted, ALCALDE DEL CANTON QUITO, POR EL PARTIDO DEMOCRATA.- Al comunicarle este particular, formulo a nombre del Organismo los mejores votos por el éxito en las labores encomendadas por la voluntad popular expresada en las Elecciones del 29 de Enero de 1984.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.— f) Dr. Guillermo Muñoz Miranda, Presidente del Tribunal Electoral de Pichincha.— Es fiel copia del original.- Lo certifico.- El Secretario General del I. Concejo".


LO CERTIFICO
EL SECRETARIO DE SINDICATURA
MUNICIPAL
QUITO

070

69

46. encrenta y seis

~~45ms~~
CARRERA Y CINCO

N O M B R A M I E N T O

"I. MUNICIPALIDAD DE QUITO.- Nº 142.- Quito, a 18 de Julio de 1986.- Señor Secretario del I. Concejo.- Esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones y por Acuerdo Nº 142 de hoy ha tenido a bien nombrar al DR. EUGENIO DE JESUS EDGAR ROSERO ALDAS para el cargo de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.- Reemplaza al Dr. Bernardo Jaramillo Sáenz.- Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.- DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- f). Gustavo Herdoíza León, ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO".

e.- Dis-
oral de
pasado,
RTIDO
r la vo-
Atenta-
Miranda,
original.

SICATURA

Lo Certifico
[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DE SINDICATURA
MUNICIPAL.
QUITO

669

68

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

028946

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia COTOCOLLAO de este Cantón, (con el historial de años)

de propiedad de JOSE MARIA SIGCHA PUCACHAQUI y otros el mismo que lo adquirió (eron) por COMPRA.

a (quien) COMPANIA ORGANIZACIONES E INMUEBLES COMPANIA Ltda URUCO según escritura otorgada el (fecha y Notario) 30 de Diciembre 1976

Doctor RODRIGO SALGADO VALDEZ.

legalmente inscrita el 4 Febrero de 1977 Enevo. 11977

Certificación que la requiero para trámite de índole 1977-2-88-128

Judicial

Privada

f) [Signature]

Céd. Ident.)

170497937-f

El infrascripto Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que, revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y nueve, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afectan a las cosas en y raíces situadas en un predio situado en la parroquia Cotocollao, de este Cantón, adquirido por JOSE MARIA SIGCHA PUCACHAQUI, cuando, mediante compra en junta de otros, a Urbanizaciones e Inmuebles Compañía Limitada, según consta de la escritura celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Rodrigo Salgado, inscrita el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, según se hace constar en extensión por compra a la Curia Patrocinadora de Quito, el nueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, inscrita

Nota: Los datos consignados en este o dolosamente, serán de responsabilidad del certificador.

67

43 - *cuarta y una*
ce de los mismos mes y año; no se encuentra por estos datos -
ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enaje-
jar.- Quito, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y siete,
las ocho a. m.- EL REGISTRADOR ENCARGADO, (firmado).- Guiller-
mo Guarderas Falconí.- (Sigue el sello)".---

44B
~~Escritura~~
CUSTO

Se otorgó ante mí,
y en fe de ello confiero esta CUARTA - COPIA, debidamente -
firmada y sellada, en la ciudad de Quito, a once de Noviembre
de mil novecientos ochenta y siete.

Miguel A. Altamirano A.

EL NOTARIO: DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.



CON

esta fecha queda inscrita la presente escritura a fo N. 170 -
Número 1.763 del Registro de propiedad de primera clase, -
Tomo 119 (ciento diez y nueve).

Quito, a 30 de Mayo de 1.938



[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

667

66

*Expone
devalúa
al Procurador*

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TENCICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 28/11/2017 - 05:52:03

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitnadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitnadecatastro@hotmail.sc

Artículo #9

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/11/2017 - 05:51:58 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. DMC-CE-12955. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #8

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/11/2017 - 15:26:00 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 12955-2017-DMC.pdf (171.6 KBytes)
 SE DESPACHA CON OFC. 12955-DMC, RELACIONADO A ADJUDICACION, ADJ., 5 FOJAS

Artículo #7

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/11/2017 - 10:47:36 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 2519-CE,OF 12955-DMC-CE-2017,VA A LA DMGBI

Artículo #6

De: "Sergio Carmelo Peralta Anaguano" <sergio.peralta@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 16/11/2017 - 15:36:02 por agente
Tipo: nota-interna
 SE REMITE A LA DMGBI CON OFICIO N° DMC-CE-12955 Y OF INTERNO 2519-CE-2017 16/11/2017

Artículo #5

*28.11.2017
13:44
65*

OFICIO No. DMC-CE-12955

21 NOV 2017

Quito D.M.,.....

Doctor
 Felipe Córdova Pizarro
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
 Presente

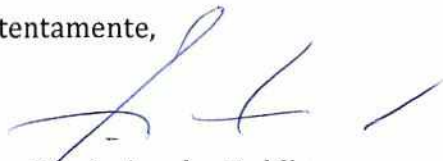
Señor Director:

Con oficio N° DMGBI-2017-3629 del 13 de noviembre de 2017 ingresado a esta Dirección con ticket SGD 2017-AZCE-C09298 y GDOC 2017-164481, asignado el 16 de noviembre de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, adjunta el oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-4196, emitido por la Administración Zonal La Delicia, que tiene relación con el pedido formulado por el señor Sigcha Pucachaqui José, quien requiere la adjudicación de un área de terreno colindante con su propiedad ubicada en la Avenida Manuel Córdova Galarza, referencia predio N° 3627190, de clave catastral N° 13505-02-020 para que se continúe con el tramite respectivo.


En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre de 2017, (copia adjunta) envió para que esta nueva documentación se anexe a la misma a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el expediente sobre el tema.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solis	20/11/2017	
Elaborado por:	Arq. Sergio Peralta	16/11/2017	
Referencia Interna:	Oficio No. 2519-CE-2017		
SGD	2017-AZCE-C09298		
GDOC	2017-164481		

69



ADMINISTRACIÓN : DIRECCIÓN METROPOLITANA
GENERAL : DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-12681
Quito D.M.....

17th NOV 2017

Ingeniero
Felipe Córdova
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES.**
Presente.

Señor Director:

Con oficio No AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 de noviembre 06 del 2017, ingresado en esta Dirección con el Ticket SGD 2017-AZCE-C08965, GDOC 2017-108044, asignado el 10 de noviembre de 2017, la Administración Zonal La Delicia, remitió a esta Dirección el informe técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno de propiedad del Municipio de Quito con numero predial 206909, clave catastral 13505-02-010.

- El inmueble con número predial **N° 206909** de clave catastral 13505-02-010 a la fecha se encuentra registrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con los siguientes datos técnicos.

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o razón social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Documento de identidad N°	1796003423001
Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	1350502010
Número Predial	206909
Ubicación	Parroquia: CARCELEN
	Dirección: MANUEL CORDOVA GALANZA S/N
Cabe	URBANO
Datos del bien inmueble	
Denominación	
Derechos y acciones	NO
Superficie de terreno según escritura	133.20 m²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0.00 m²
Superficie de construcción	0.00 m²
Área de Construcción Cerrada	0.00 m²
Área de Construcción Abierta	0.00 m²
Frontal principal	14.82 m
Línea Principal	Alto de construcción: 16.50m Dignato Económico: 16.50m USD
Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	14,707.20
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	0.00
Avalúo de adicionales constructivos	829.80
Avalúo total del bien inmueble	15,537.00
Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

206909
~~205509~~

63

CG4



- Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado, remite en ficha anexa los datos técnicos del área municipal conforme a lo establecido en la reunión de trabajo del 20 de julio del 2017.
- Con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio No. MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Ing. Erwin Arroba Padilla.
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	14/11/2017	
Elaborado por:	Arq. Sergio Peralta Analista Catastral	13/11/2017	<i>[Handwritten Initials]</i>
Referencia Interna:	2473-CE-2017		
Ticket Gdoc	2017-108044		
SGD:	2017-AZCE-C08955		

Adjunto: expediente completo 54 hojas útiles.



Administración General | Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-3629
DM Quito, 13 de noviembre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-108044

2017-164481 -

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Copia de oficio

De mi consideración:

Adjunto al presente me permito enviar la copia del oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-00004196 del 06 de noviembre del 2017, emitido por la Administración Zonal La Delicia, dirigido a su dependencia, que tiene relación con el pedido formulado por el señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, quien requiere la adjudicación de un área de terreno colindante con su propiedad ubicada en la Av. Manuel Córdova Galarza, referencia predio N° 2627190, a fin de que se continúe con el trámite respectivo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Handwritten signature of Felipe Córdova Pizarro

Dr. Felipe Córdova Pizarro
Director Metropolitano de Gestión De Bienes Inmuebles



Adjunto oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-00004196 (3 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-11-10	

- Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
- Ejemplar 2: Para la DMGBI
- Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

T. 2017-108044 / SGD
GDOC- 2017-DZCE-C08965

OF. DMC-CE-12681

OF. 243-CE-2017

74 NOV
Final

15/10/17

62

REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 09/11/2017 - 12:06:29

Estado	abierto	Antigüedad	106 d 3 h
Prioridad	3 normal	Creado	26/07/2017 - 08:53:42
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Gestión Catastro Especial	Creado por	Arroba Padilla Erwin Alexander
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc		
Propietario	earroba (Erwin Alexander Arroba Padilla)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2017-164481; OFICIO 00004196

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #16

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Para: Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 09/11/2017 - 12:06:17 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. AZLD-DGT-UZGT-2017-004196. SE ENTREGA AL ING. JORGE AGUIRRE PARA CONOCIMIENTO Y TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #15

De: "Francisco Jose Pachano Ordoñez" <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/11/2017 - 17:20:13 por agente
Tipo: nota-interna
 CON OF. AZLD-DGT-UZGT-4196, LA ZONA LA DELICIA SOLICITA INFORME TECNICO DEL PREDIO 206909 ADJUNTO 53 FOJAS UTILES 2017-AZCE-C08965

Artículo #14

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 00004196
Creado: 07/11/2017 - 13:12:10 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Páginas_desde_'OFICIO_4196-2017'.pdf (4.7 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_4196-2017'_(2).pdf (3.4 MBytes)

Se remite Oficio 00004196 del 06 de noviembre del 2017 una carpeta 78 fojas

Artículo #13

De: "Humberto Almeida de Sucre" <humberto.almeida@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/11/2017 - 09:13:00 por agente
Tipo: nota-interna

9-XI-2017
14 de

61